

EDICTO No. PARCU-0007
12/05/2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, a través de radicado No. 20231400273082 de fecha 17 de abril del 2023, el señor **ALBERTO TOBOS CONTRERAS**, cotitular del contrato LG7-09491, solicitó el trámite de **AMPARO ADMINISTRATIVO** previsto en el artículo 307 de la ley 685 de 2001, en contra de **COMMODITIES LOGISTIC SERVICES SAS** identificada con Nit. 901.274.428-6 y contra el señor **JUAN DIEGO ROJAS CARVAJAL**, identificado con CC 1.090.428.982 quien funge como representante legal de la empresa mencionada, manifestando que vienen realizando explotación minera no autorizada, causando perjuicios económicos, materiales y técnicos dentro del área del Contrato No. LG7-09491

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto **PARCU-0271** de fecha 5 de mayo de 2023, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **VIERNES 26 de mayo de 2023 a las 7:00 a.m.**, en las instalaciones de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO ubicada en la Carrera 3 No. 4-39 Barrio La Playa - San Cayetano - Norte de Santander -, sitio fijado como punto de encuentro, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador (es), respecto la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.


MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de SAN CAYETANO (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Quince (15) de mayo de 2023 a las 7:30 am y se desfija el día

Dieciséis (16) de mayo de 2023 a las 4:30 pm.


MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Proyectó: HEISSON G. CIFUENTES M.